

Hasta ahora el TECM ha recibido 106 impugnaciones

ASÍ LO REVELA el Sistema de Consulta de Información Estadística y especializada

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

A 14 días de los comicios que ganó, casi en su mayoría, la coalición “Seguimos Haciendo Historia”, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha recibido hasta el momento 106 impugnaciones, tanto en la votación de Jefatura de Gobierno, como para alcaldías y diputaciones locales, así como por la asignación de diputaciones plurinominales.

Así lo revela el Sistema de Consulta de Información Estadística y Especializada, en materia jurisdiccional, sobre el proceso electoral local 2023-2024, en el corte de las 15:00 de este domingo, cuenta con un registro de 29 recursos de impugnación por la elección de Jefatura de Gobierno, en el que obtuvo el triunfo la morenista, Clara Brugada Molina.

Respecto a la elección en alcaldías, en estas dos semanas, el TECM ha recibido 35 juicios, distribuidos de la siguiente manera: cuatro en Álvaro Obregón, siete en Iztacalco, cuatro en Cuauhtémoc, cuatro en Cuajimalpa, cuatro en Iztapalapa, cuatro en Tlalpan, tres en Gustavo A. Madero, dos en Venustiano Carranza, dos en Magdale-

na Contreras y uno en Azcapotzalco

En cuanto a la elección de los 33 distritos electorales locales, hasta dicho corte suman 39 juicios de impugnación, por la asignación de diputaciones plurinominales, hay tres.

Aclaró el TECM que este novedoso Sistema, ofrece información acerca del número de impugnaciones recibidas con motivo de los resultados de la jornada electoral, referentes a la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Distritos Locales, así como de la integración del Congreso de la Ciudad de México, con corte diario hasta

las 15:00 horas; la información se actualizará diariamente y podrá descargarse en formato PDF.

Además, dijo el organismo, ofrece importantes conceptos básicos y herramientas en materia jurisdiccional, “en un lenguaje sencillo, que ayuda a entender con mayor claridad la naturaleza de los asuntos cotidianos que atiende el TECM, así como las prerrogativas de asistencia que ofrecemos en materia de defensoría pública para la ciudadanía, entre otras cosas”, destacó la institución. ●

El recurso

ha sido presentado en la votación de Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones plurinominales. Especial

